

REF.: NOMBRA EN FORMA EXCEPCIONAL COMO
DIRECTOR DE CARRERA DE
FONOAUDILOGÍA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD, A DON ALEXIS
PALTA LÓPEZ.

0646 / 2021
DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, el Director de Carrera debe pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y ser elegido mediante votación; sin embargo, actualmente el Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud no cuenta con un número suficiente de académicos jerarquizados de forma tal que justifique efectuar una elección de dicho cargo.
2. Que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, desempeñando una importante labor, por lo mismo tal cargo no puede permanecer sin académico que desempeñe dichas funciones, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento del académico don Alexis Palta López.
3. Que, el artículo 38 del Decreto Exento N° 0778/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.
4. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional al académico mencionado como Director de Carrera de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de Salud, por el período que más adelante se indica.
5. Memorándum N° 193/2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.
6. Correo electrónico de fecha 30 de julio de 2021 de la Secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.
7. Correo electrónico de fecha 2 de septiembre de 2021 de la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud a doña Carmen Zavala Sanino, abogada de Asesoría Jurídica.

8. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 778/2020 de Rectoría.

DECRETO:

NÓMBRASE, en forma excepcional, como **DIRECTOR DE CARRERA DE FONOAUDIOLÓGÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, a don **ALEXIS PALTA LÓPEZ**, RUT N° 13.544.995-4, académico jornada completa, grado 7, contrata, durante el primer y segundo semestre del año académico 2021.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



**PATRICIO JOSE
SANHUEZA
VIVANCO**
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL
o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at
www.esign-ra.com/acuerdoterceros,
cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@uola.cl
Fecha: 2021.09.09 12:44:26 -03'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Cs. de la Salud/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.